



NOTA DE PRENSA

SUSPENDEN A EMPRESA DE TRANSPORTE QUE CAUSÓ FATAL ACCIDENTE EN INDEPENDENCIA

Además, se inició proceso para inhabilitar a chofer de bus que acabó con la vida de escolar

La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), suspendió la autorización de la empresa de transporte El Sol de Santa Clara (Ruta 2407), cuyo bus atropelló y mató a una escolar en Independencia. También se inició el proceso administrativo para inhabilitar al chofer.

El accidente ocurrió el miércoles 9 de noviembre, en el cruce de las calles Antisuyo y Chinchaysuyo, donde la unidad de transporte de placa B0T-788, conducida por Fredy Núñez Doria, impactó a una coaster, invadió la vereda y embistió a la adolescente de iniciales Y.H.T., provocándole la muerte.

Ni bien la Policía Nacional determine la responsabilidad de la empresa, la GTU aplicará como sanción la suspensión de toda la flota vehicular de la empresa de transporte, una multa de S/ 15,800 y la inhabilitación de por vida del irresponsable conductor, según lo dispone la Ordenanza Municipal 1974.

El gerente de Transporte Urbano, Álvaro Castro, indicó que la medida rige desde hoy, por lo que ninguno de los 55 vehículos de transporte que pertenecen a la empresa deberá circular; caso contrario –anotó- se le cancelará la autorización de manera definitiva.

Castro descartó que la medida afecte el servicio de transporte a los usuarios por cuanto existen otras rutas de transporte que hacen el mismo recorrido (Independencia-Ate).

La Municipalidad de Lima reitera su compromiso de adoptar todas las acciones y medidas para velar por la seguridad en el transporte y evitar casos que enluten a nuestras familias limeñas.

Lima, 12 de noviembre de 2016.